

Asunto: Actualización a la ficha técnica del procedimiento de selección de proveedores para la prestación del "SERVICIOS DE LIMPIEZA", signado con el código CDI-SERCOP-001-2015, en el producto Servicio de limpieza de inmuebles (interiores y exteriores)".

Señores
Proveedores
Ciudad.-

De mi consideración:

El 28 de enero de 2015, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de proveedores para la Contratación del Servicio de Limpieza signado con el código CDI-SERCOP- 001-2015.

El 28 de diciembre de 2015, mediante Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2015-026, se notificó a los proveedores catalogados a nivel nacional en el "Servicio de limpieza", que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, el producto "Servicio de limpieza de inmuebles (interiores y exteriores)".

Normativa.

En el párrafo segundo del numeral 3.4 del Art. 3 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025 de fecha 06 de febrero de 2015, textualmente señala:

*"Las fichas técnicas serán elaboradas y **actualizadas** por el SERCOP con el objeto de normalizar los bienes y servicios que demanda el Estado"* Lo destacado nos pertenece.

Estado Actual.

En la ficha técnica de selección de proveedores para la Contratación del Servicio de Limpieza signado con el código CDI-SERCOP-001-2015, se señala lo siguiente:

En el numeral 5 sobre las ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, dentro del literal b, se enlista la: "Limpieza de ventanas y vidrios externos, con una frecuencia trimestral."

Actualización.

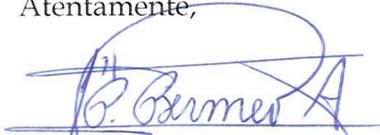
En las fichas técnicas para la Contratación del Servicio de Limpieza signado con el código CDI-SERCOP-001-2015, se actualiza en el siguiente sentido:



En el numeral 5 sobre las ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, dentro del literal b: "Limpieza de ventanas y vidrios externos, con una frecuencia trimestral en una altura no mayor a 3 metros desde el nivel del piso."

En cuanto al contenido restante de las fichas técnicas objeto de esta actualización, se conserva su plena validez.

Atentamente,



Econ. Juan Pablo Bermeo Arcos
DIRECTOR GENERAL (Subrogante)
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA